

HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF AÑO 2018

Antecedentes:

La Compañía Holding Grupo Transoceánica HGT S.A. fue constituida el 2 de Marzo del 2018, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 09 de Marzo del 2018, cuya actividad económica es la inversión en valores mobiliarios (acciones, obligaciones, efectos, lotes de valores mobiliarios de sociedades de inversión, etc).

Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Superintendencia de Compañías en sus resoluciones No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, y la Resolución SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, se adoptarán las siguientes políticas para cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

El sistema contable en el cual se registrará las operaciones de la compañía será el Focal Point

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo: Comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.
- Cuentas por Cobrar: De acuerdo a las políticas internas de HGT S.A., no existen créditos mayores a 15 días, por lo tanto al momento del cierre anual se evaluará los valores que queden pendiente y de ser caso se realizará el cálculo del deterioro del valor en el tiempo.
- Propiedad Planta y Equipos: Las adquisiciones superior a \$ 750,00 será considerado Activo Fijo y se depreciarán de acuerdo a los siguientes porcentajes:
 - Inmuebles (excepto terrenos), 5% anual.
 - Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
 - Vehículos, equipos de transporte 20% anual
 - Equipos de cómputo y software 33% anual.
- a) La medición de las propiedades plantas y equipos será registrada por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
- Cuentas por Pagar: Mantener un periodo promedio de pago no mayor a 30 días.
- Impuestos Fiscales: Las cuentas de impuestos fiscales se llevarán de acuerdo a las normativas tributarias vigentes cuando se realice cada cierre de ejercicio económico.

- Reserva Legal: De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.
- Reserva Facultativa: Corresponde a apropiaciones de las utilidades que se generan cada año y son de libre disponibilidad, previa disposición de la Junta General de Accionistas.

Estas políticas contables se aplicarán a partir del año 2018, y de ser el caso se revisarán anualmente, de acuerdo al giro del negocio y a los cambios que se puedan producir para la aplicación de NIIF.

La administración no prevé en este momento ninguna situación que pueda afectar a la continuidad del negocio.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018

1. Efectivo y Equivalente de efectivo:

| | 31/12/2018 |
|--------------|-------------------------|
| Bancos (1) | 12,085.03 |
| Total | <u>12,085.03</u> |

(1) Corresponde a valores mantenidos en la cuenta corriente de bancos locales.

2. Inversiones a Largo Plazo:

Valor corresponde a la inversión que la Compañía mantiene en Hapag Lloyd Ecuador S.A. por US\$ 27,500.00

3. Capital Social:

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 es de US\$ 50,000.00 que corresponde a 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1.00 cada una.

4. Impuesto a la Renta:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las Leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de utilidades liquidadas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Compañía no tiene personal en relación de dependencia, por lo que no aplicó la distribución del 15% de sus utilidades.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la compañía fue la siguiente:

| | <u>2018</u> |
|--|--------------------|
| Utilidad del ejercicio | (10,414.98) |
| Más: Gastos no deducibles locales | <u>0.06</u> |
| Base imponible del impuesto a la renta | <u>(10,414.92)</u> |

5. Costos y Gastos:

Los costos y gastos de la compañía corresponden a los generados para el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.

| | <u>31/12/2018</u> |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Gastos Generales y Administrativos | 2,798.66 |
| Gastos Financieros y Profesionales | 7,616.32 |
| Total | <u><u>10,414.98</u></u> |

6. Hechos subsecuentes:

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.


Carl Riemann
Gerente


Marcos Montoya
Contador General